

MIÉRCOLES, 12 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 90

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-4174 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 8/2021.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 8/2021 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Reocín, 6 de mayo de 2021.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

[2021/4174](#)

CVE-2021-4174